

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada ponente

AP - 322- 2016

Radicación n° 46010

Aprobado Acta n° 19

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil dieciséis (2016)

ASUNTO

Se pronuncia la Sala sobre el desistimiento del recurso de casación presentado por el defensor del procesado JULIO EDUARDO RIVEROS JUNCA.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

1. El 29 de mayo de 2014 el Juzgado Décimo Penal del Circuito de Bogotá condenó a JULIO EDUARDO RIVEROS JUNCA a las penas de prisión de 68 meses, multa de 86,22 SMLMV e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el término de 79,91 meses, tras hallarlo penalmente responsable del delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales (Art. 410 C.P.), en calidad de cómplice. Esta decisión fue apelada por la defensa.

2. El 13 de febrero de 2015 el Tribunal Superior de Bogotá modificó el fallo impugnado en el sentido de conceder a RIVEROS JUNCA la prisión domiciliaria. La

sentencia de primera instancia fue confirmada en los demás aspectos.

3. Contra esta determinación el defensor de JULIO EDUARDO RIVEROS interpuso el recurso extraordinario de casación.

4. Mediante solicitud radicada el 20 de enero del año en curso el apoderado del procesado manifestó su deseo de desistir del recurso extraordinario de casación.

5. Así las cosas y por ser jurídicamente viable, la Sala aceptará el desistimiento del recurso de casación presentado, toda vez que de conformidad con el artículo 199 de la Ley 906 de 2004 “podrá desistirse del recurso de casación y de la acción de revisión antes de que la Sala decida”.

Por lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal,

RESUELVE:

Aceptar el desistimiento del recurso de casación presentado por el defensor del procesado JULIO EDUARDO RIVEROS JUNCA.

Cópiese, notifíquese, cúmplase y devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

EYDER PATIÑO CABRERA

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO

Nubia Yolanda Nova García

Secretaria